

PLAN PARA LA DESESCALADA DEL PERIODO DE CONFINAMIENTO POR LA EPIDEMIA DEL COVID-19

CALENDARIO DE LA DESESCALADA COVID-19

Aunque no se han fijado fechas concretas, existe un calendario orientativo que se cumplirá según los 'marcadores', medirán la capacidad sanitaria, la situación epidemiológica y datos de movilidad.

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

4 FASES

Constará de **cuatro fases** antes de llegar a una "**nueva normalidad**", comenzando por una 'fase cero' o de preparación.

- FASE 0** → **Preparación**
Preparación para la desescalada.
- FASE 1** → **Inicial**
inicio parcial de ciertas actividades
- FASE 2** → **Intermedia**
Apertura de locales con limitación de aforo.
- FASE 3** → **Avanzada**
Flexibilización de la movilidad general

Los españoles podremos volver a determinados comercios, como peluquerías, centros de fisioterapia y ópticas, el próximo lunes 4 de mayo, pero **no podremos viajar fuera de nuestra provincia hasta el 22 de junio** en el mejor de los casos. Estas son las medidas detalladas del plan aprobado este martes por el Consejo de Ministros para sacar al país del confinamiento por el **coronavirus** en el que lleva ya casi 50 días. La desescalada se distribuye en cuatro fases: la **fase 0 a partir del lunes 4 de mayo**, la **fase 1 a partir del 11 de mayo**, la **fase 2 a partir del 25 de mayo** y la **fase 3 a partir del 8 de junio**. El Gobierno irá decidiendo qué provincias van avanzando de fase de forma quincenal.

Cuándo se puede visitar a padres y abuelos

El Gobierno no lo ha definido aún. Lo hará en una próxima orden del Ministerio de Sanidad en la que regulará todos los contactos sociales con las personas mayores o con patologías previas. Por tanto, habrá que esperar a los detalles y las condiciones. También abordará en ese documento el tema de las residencias de ancianos, aunque ya advierte de que será en una etapa muy avanzada por ser centros con gran vulnerabilidad. En cualquier caso, si los padres o los abuelos viven en otras provincias, lo que ya se puede asegurar es que el escenario más optimista para visitarles emplaza a finales de junio.

Quedar con amigos

Todavía es una actividad indeterminada. La **fase 1** (a partir del 11 de mayo) permite el contacto social «en grupos reducidos para personas no vulnerables ni con patologías previas». Al igual que sucede con la pregunta anterior, el Gobierno especificará en una orden futura cuál es ese número de personas y también bajo qué condiciones pueden reunirse. Tanto en las casas como en las terrazas de los bares, que para entonces habrán abierto.

Cómo y cuándo se podrá viajar

No se permitirá viajar fuera de la provincia o isla de residencia hasta alcanzar la "**nueva normalidad**". En el mejor de los casos, **a partir del 22 de junio**, pero incluso esta fecha será sólo para los lugares en los que el coronavirus esté más controlado. Y una vez alcanzada la "nueva normalidad", sólo se podrá viajar entre provincias que estén en ese mismo estado. Es decir, si Madrid estuviera aún en una fase anterior, no se podría abandonar esta comunidad autónoma para ir a segundas residencias en la playa o en cualquier otro lugar.

Los viajes de ocio por Europa o el extranjero están lejos de producirse. El Gobierno pide "prudencia" y remite al acuerdo que los socios comunitarios alcanzarán para saber cuándo se levantan las restricciones.

Segundas residencias dentro de la misma provincia

Los desplazamientos a las segundas residencias están contemplados **en la fase 2 (a partir del 25 de mayo)** exclusivamente si se encuentran en la misma provincia. Si están en otra, está prohibido.

Ir a otra provincia

Cuando se termine la fase 3 y comience la «nueva normalidad». Esto no sucederá **como pronto hasta el 22 de junio**. Hasta entonces estará prohibido incluso si se trata de una provincia limítrofe que se encuentra en la misma fase.

Los bares, restaurantes y discotecas

Se hará de forma muy gradual, pero también van a abrir. En la **fase 0**, a partir del próximo lunes 4 de mayo, se abrirán los restaurantes y cafeterías con entrega para llevar, sin que se pueda consumir en el local.

En la **fase 1, a partir del 11 de mayo**, se abrirán las terrazas de los locales, limitando al 30% las mesas permitidas, aunque dejando la posibilidad de aumentar el número de mesas si el Ayuntamiento correspondiente permite más espacio disponible.

En la **fase 2, a partir del 25 de mayo**, se permitirá el consumo dentro de los locales con servicio de mesa, con una limitación de un tercio del aforo y siempre sentados. No se podrá estar, por tanto, en las barras de los bares, y quedan excluidos los bares nocturnos y las discotecas.

En la **fase 3, a partir del 8 de junio**, se aumenta el aforo al 50% y se permitirá ya gente de pie, es decir, en las barras. También abrirán las discotecas y los bares nocturnos, con un aforo máximo de un tercio.

Volver al trabajo presencial

Se sigue fomentando el **teletrabajo** durante toda la fase de desconfinamiento, hasta la final. En la **fase 3**, a implantar a partir del 8 de junio, se contemplan "protocolos de reincorporación presencial a las empresas para la actividad laboral", entre los que se incluye incluso la utilización de trajes EPI. En cualquier caso, se dice que las empresas deberán tener un "horario escalonado y garantías de conciliación".

Reapertura de los colegios

Este curso ha quedado ya suspendido de forma definitiva. Pedro Sánchez ha sido tajante y ha dicho que **los alumnos no volverán a las clases hasta septiembre**. Los centros irán abriendo para que se incorpore el profesorado y para labores de limpieza (en la fase 1, a partir del 11 de mayo) y a partir del 25 de mayo se hará una excepción: se habilitarán las clases de la etapa infantil hasta los 6 años para familias que acrediten que los progenitores tienen que realizar un trabajo presencial.

Además, los alumnos de los cursos que terminan ciclo educativo medio (4º de la ESO, 2º de Bachillerato y 2º de FP) podrán **asistir a clase de forma voluntaria a partir del 25 de mayo**, con grupos de 15 estudiantes como máximo. También se abrirán los centros de Educación Especial para quien quiera ir y centros para realizar las pruebas de acceso a la Universidad.

Los comercios de prestación de servicios

Se empezará con algunos locales como **peluquerías**, ferreterías, **dentistas**, ópticas, **centros de fisioterapia** o floristerías, considerados de prestación de servicios. Se han incluido en la **fase 0**, que es la actual, y empiezan el lunes 4 de mayo en toda España, pero con muchas limitaciones. Se atenderá a los clientes de forma individual y siempre con cita previa, dando preferencia a los mayores de 65 años. Los locales comerciales deberán contar con mostrador, mampara o, en su defecto, extremando las medidas de protección individual con guantes y mascarillas.

Los comercios de forma generalizada

En la **fase 1**, que arrancará en lunes 4 de mayo en Baleares y algunas islas de Canarias, y de forma más extendida el lunes 11 de mayo. Se hará con un aforo limitado al 30% del que tenga el local y siempre que se garantice una distancia mínima de 2 metros entre los clientes. Cuando esto no sea posible, se permitirá únicamente la permanencia de un cliente.

Quedan **excluidos en esta fase los centros comerciales**. Sí podrán reabrir los mercadillos al aire libre, con una limitación al 25% de los puestos habituales y siempre que lo pida el Ayuntamiento correspondiente.

Los centros comerciales

Se van a la fase 2, que estrenarían algunas provincias el **25 de mayo**. Se abrirán al público prohibiendo la permanencia en las habituales zonas comunes y áreas recreativas de estos centros y con un aforo limitado al 40%.

Los hoteles

Abrirán en la **fase 1**, a partir del 11 de mayo, que algunas zonas turísticas como Baleares adelantan al 4 de mayo. Podrán abrir sin utilizar zonas comunes.

En la **fase 2**, a partir del 25 de mayo, se abrirán ya las zonas comunes con limitación de un tercio del aforo, excepto las áreas de hostelería del propio hotel, que seguirán las normas para los restaurantes descritas en el apartado anterior. El aforo aumenta al 50% en la fase 3, a partir del 8 de junio.

Las playas

Se van a la **fase 3**, a partir del 8 de junio, a las puertas del verano. El plan del Gobierno sólo dice que tendrá que hacerse "en condiciones de seguridad y distanciamiento". También se permitirá el turismo activo y de naturaleza.

Cines, teatros y museos

Abrirán también de forma escalonada. Las **bibliotecas** desde el 11 de mayo; los **actos y espectáculos culturales**, también desde el 11 de mayo con un aforo de menos de 30 personas si son en locales y de 200 si son al aire libre; los **museos**, también desde el 11 de mayo con un tercio de su aforo, y en esta fecha se empezarán a recuperar también los rodajes de cine y series. Los **cines** y los **teatros** no reabrirán hasta la fase 2, a partir del 25 de mayo, con un tercio de su aforo. En esta fecha también se empezará a permitir las visitas a monumentos, claves para el turismo.

Gimnasios

Algunos pueden operar desde la **fase 0** y con cita previa pero la mayoría lo hará desde la **fase 1**. Siempre deporte individual, con limitaciones de aforo (que se irán incrementando con el paso del tiempo) y con medidas de seguridad.

Practicar otros deportes

Hay una diferenciación entre deporte profesional y no profesional. En este último, el mayoritario, se podrá **desde la fase 0 hacer actividad «sin contacto»** como ciclismo, correr, patinar o surf siempre que sea de manera individual. La **fase 1** permite abrir instalaciones al aire

libre para deportes sin contacto (atletismo o tenis). Las siguientes fases implican otras condiciones para reabrir zonas pero no se aclara qué sucede con deportes con contacto como el fútbol, el baloncesto o con los que se practican en la piscina.

¿Cuándo vuelve La Liga?

El deporte de élite y federado vuelve en varias fases pero a partir de la 2 se contempla el «entrenamiento total» para los equipos profesionales y la reanudación de las ligas, como la de fútbol, con partidos a puerta cerrada o con poco público.

Los toros

No estarán permitidos hasta **la última fase, la 3**, a partir del 8 de junio. Se permitirán con una limitación de aforo que garantice una persona por cada 9 metros cuadrados.

Ir a misa o a la mezquita

Los lugares de culto religioso abrirán **a partir del 11 de mayo** para quienes quieran acudir a misa o a rezar. Al principio la limitación será de un tercio en la fase 1 y se aumentará al 50% en la fase 2.

Los velatorios

La **fase 1** permite velatorios para un «número limitado de familiares» con protocolos de seguridad y distancia física. Esto sucederá desde el 11 de mayo. La **fase 2 y la 3** van ampliando el número de personas que pueden ir. Sólo en esta última etapa se elimina la condición de «familiares».

Las bodas

Ya se permiten bodas pero sin asistentes. Para que puedan acudir familiares y amigos habrá que esperar a la **fase 2**. Será con número limitado (aún por determinar en el protocolo de Sanidad). La fase 3 contempla «un número más amplio de asistentes». Un recordatorio importante: opera la limitación para ir a otras provincias.

Las academias y las autoescuelas

La apertura de los centros educativos y de formación extraescolares están recogidos en la **fase 2**, a partir del 25 de mayo. Se incluyen se forma específica en el plan del Gobierno las academias y las autoescuelas.

La caza y la pesca

Se mantiene su prohibición hasta la **fase 2**, a partir del 25 de mayo en las provincias que logren acceder a ese escalón del plan de desconfinamiento.